

SALTA, 19 de julio de 2018

EXP-EXA Nº 8249/2013 - Cuerpo II

RESD-EXA: 315/2018

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2016-2017, presentado por la Lic. Inés María VIRGILI ALEMÁN, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada (fs. 288) y la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 288 vta.), aconseja aprobar el informe de avance presentado por la doctorando.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la RESCD-EXA Nº 316/2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2016/2017, presentado por la Lic. Inés María VIRGILI ALEMÁN, D.N.I. N° 32.165.549, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Inés María VIRGILI ALEMÁN, a la Directora de Tesis (Dra. Mirta Elizabeth DAZ), a la Codirectora de Tesis (Dra. Marcela Carina AUDISIO), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer

Dra/Maria Rijamari Earteina Secretaria académica y de investigación Facultad de CS. Exactas - UNS8. Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE

FACULTAD DE CS. EKACTAS - UNS